



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO

Nit. 900.348.296-2

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 18 DE FECHA: MAYO 04 DE 2026

ORDEN DE SUMINISTRO, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA

CONTRATANTE	ADMON PUB. COOP. ACUE, ASEO Y ALCAN.
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.370.137
CONTRATISTA	EBER GONZALEZ SANTAMARIA
CEDULA DE CIUDADANIA	91.301.438
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.003.01 ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS
OBJETO	SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION E INSTALACION DE NUEVAS MATRICULAS TANTO DE ACUEDUCTO COMO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA.
VALOR	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MTE
FECHA CONTRATO	MAYO 04 DEL AÑO 2026
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO	MAYO 04 DE 2026

Entre los suscritos a saber, MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificado con la cédula de ciudadanía No 63.370.137 de la Belleza, actuando como Representante Legal, para los efectos del presente contrato se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de otra parte, el señor EBER GONZALEZ SANTAMARIA, identificada con el número de cedula 91.301.438, se ha acordado celebrar la presente ACTA DE INICIO Y ORDEN DE SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION E INSTALACION DE NUEVAS



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MATRICULAS TANTO DE ACUEDUCTO COMO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA. CONTRATO No. 18 de fecha Mayo 04 de 2026.

1. Que el señor **EBRE GONZALEZ SANTAMARIA**, conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato No. 18 suscrito el día 04 de Mayo de 2026, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato es de aproximadamente Siete (07) meses, veintiséis (26) días y/o hasta agotar la cuantía estipulada en el presente contrato de suministro. Vigencia 2026.
3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.
4. El señor, **EBER GONZALEZ SANTAMARIA**, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.


En constancia firman las partes en LA BELLEZA SANTANDER, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo del año dos mil Veintiséis

(2026).

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MARÍA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal A.P.C.


EBER GONZALEZ SANTAMARIA
Contratista
C.C. 91.301.438